



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE REDOBLÉN ESFUERZOS Y SE DESTIERRE DE UNA VEZ POR TODAS LA VIOLENCIA DE TODO TIPO EN CONTRA DE LAS MUJERES ASÍ COMO SE REVOQUE DE FORMA INMEDIATA LA PATENTE COMO FEDATARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO AL C. HORACIO AGUILAR ÁLVAREZ POR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS A SU ESPOSA.

El que suscribe, Reginaldo Sandoval Flores, Diputado Federal, del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO y VIGÉSIMO OCTAVO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y en el artículo TERCERO, fracción IX del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en Línea de los Asuntos para el Orden del Día, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE REDOBLÉN ESFUERZOS Y SE DESTIERRE DE UNA VEZ POR TODAS LA VIOLENCIA DE TODO TIPO EN CONTRA DE LAS MUJERES ASÍ COMO SE REVOQUE DE FORMA INMEDIATA LA PATENTE COMO FEDATARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO AL C. HORACIO AGUILAR ÁLVAREZ POR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS A SU ESPOSA.**



Bajo los siguientes:

Considerandos:

La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras y son delitos tan terribles que donde esclavizan a las niñas y mujeres.

Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad.

La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física ocasionada por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera. Un estudio de la OMS en 11 países determinó que el porcentaje de mujeres que han sido sujetas a violencia sexual por una pareja íntima varía del 6 por ciento en Japón hasta el 59 por ciento en Etiopía.

Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren o son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior.



La violencia psicológica o emocional por parte de parejas íntimas también es muy extensa, y como una lamentable muestra de la violencia que viven a diario miles de las mujeres; La pudimos observar mediante un video en el cual, Horacio Aguilar Álvarez de Alba, titular de la Notaría no. 102 del Estado de México, agredió físicamente su esposa a fuera de su domicilio ubicado en el municipio de Naucalpan Estado de México un estado que lamentablemente se ha caracterizado por la violencia desbordada que sufren sus habitantes y en especial las mujeres.

El partido del Trabajo condena la violencia en contra de la mujeres, porque sabe que las mujeres representan la vida, representan el amor y sobre todo porque es nuestra obligación asegurar que ninguna mujer sufra ningún tipo de violencia, para lo cual trabajamos desde la cámara de diputados para lograr erradicar cualquier tipo de violencia y máxime en contra de las mujeres, por lo que hacemos un llamado a la ciudadanía, con el fin de que entre todos y de la mano Ciudadanía y Gobierno logremos erradicar la infame violencia en contra de las mujeres.

Llevamos un dos meses de vivir una situación de incertidumbre a causa del Coronavirus o Covid-19 una situación que nos ha obligado a convivir más en familia, a estar en casa con nuestros seres queridos lo que puede en ocasiones abanar a que existan conflictos o diferencias, pero jamás y bajo ninguna circunstancia debemos tolerar la violencia en cualquiera de sus expresiones, por que como representantes del pueblo, estaremos muy pendientes de que las autoridades salvaguarden los derechos de una vida libre de violencia a todas y todos.

Lo anterior es aplicable a todo los habitantes de México sin importar la posición económica o las influencias que puedan haber tenido funcionarios que acostumbrados a un régimen de corrupción se sientan intocables, y crean que



pueden agredir a las mujeres como en el caso concreto del notario público, Horacio Aguilar Álvarez de Alba a quien observamos agrediendo físicamente a su esposa, y del cual estaremos muy pendientes sobre el actuar de la autoridad estatal así como de las consecuencia legales derivadas de su deleznable forma de actuar.

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del Estado de México para que redoblen esfuerzos y se destierre de una vez por todas la violencia de todo tipo en contra de las mujeres así como se revoque de forma inmediata la patente como Fedatario Público del Estado de México al C. Horacio Aguilar Álvarez por las agresiones físicas y psicológicas a su esposa.

Dado a los 02 días del mes de junio del 2020 en el salón de sesiones de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES.

RUBRICA